



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ELDA

4805 AMPLIACIÓN PLAZO XXXVII CONCURSO NARRATIVA CIUDAD ELDA 2022

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Elda, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2022, acordó la AMPLIACIÓN DE PLAZOS de la convocatoria de las Bases que han de regir la XXXVII edición del Concurso de Narrativa “Ciudad de Elda”, de conformidad con el siguiente literal:

“ACUERDO SOBRE LA AMPLIACIÓN DE PLAZOS DE LA DE LA XXXVII EDICIÓN DEL CONCURSO DE NARRATIVA ‘CIUDAD DE ELDA’”

PRIMERO: Ampliar el plazo para presentar los trabajos referentes a la XXXVII Edición del Concurso de Narrativa “Ciudad de Elda” publicado en el B.O.P.A nº100 de 27 de mayo de 2022, en 15 días naturales, a contar desde la fecha de finalización del plazo inicial.

SEGUNDO: Fijar del día viernes 15 de julio de 2022 como fecha máxima para la presentación de trabajos de la XXXVII Edición del Concurso de Narrativa “Ciudad de Elda”.

TERCERO: Advertir que contra el acuerdo de ampliación de plazo no cabe presentar recurso alguno, de conformidad con lo establecido por el artículo 32.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO: Dar traslado del presente acuerdo a la Concejalía de Cultura, Intervención y Tesorería Municipales.

QUINTO: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, a los efectos de conocimiento general.”

Lo que se hace público para el general conocimiento de los interesados.

En Elda, 28 de Junio de 2022.

EL ALCALDE,
Fdo.: Rubén Alfaro Bernabé.